

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0001

Señor(a):

ARANGO GARCIA DARIO SEBASTIAN

CC. 1.022.374.730

Dirrección: CR 67B # 45-95

Email: darios.arangog@unilibrebog.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0002

Señor(a):

AREVALO FARIAS DIANA CATALINA

CC. 53.124.187

Dirrección: CRA. 102 A # 129-34

Email: dica_2505@yahoo.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0003

Señor(a):

AREVALO NIÑO NICOLAS EDUARDO

CC. 1.020.776.639

Dirrección: CLL 170 NO 54A -10

Email: arevalo.nicolas@uniagraria.idu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0004

Señor(a):

ARTEAGA DIAZ SYDIA AIDEE

CC. 52.324.858

Dirrección: CALLE 15 NO. 119 A - 60 TORRE 2 APTO 401

Email: arteagaidee@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0005

Señor(a):

BARBOSA TRUJILLO GUSTAVO ANDRES

CC. 1.032.446.837

Dirrección: Avenida 2 Norte # 7 N 55 ofc. 413 CALI - VALLE

Email: andresbartru2@hotmail.com;gustavobarbosa@usantotomas.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0006

Señor(a):

BAUTISTA SALAZAR CATERIN LYSED

CC. 1.022.956.632

Dirección: CALLE70 BIS # 2 B 18 SUR

Email: katherin_bautista19@hotmail.com caterin.bautista@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citarlo (a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0007

Señor(a):

BEJARANO CAJIBIOY HECTOR FERNANDO

CC. 1.015.441.106

Dirrección: CRA 89 BIS A A NO. 62-48

Email: fernandobejarano20@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0008

Señor(a):

BERNAL PULIDO VIVIANA ALEJANDRA

CC. 1.018.472.746

Dirrección: CRA 102 N† 130C 25

Email: vivis_aleja94@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citarlo (a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0009

Señor(a):

BORJA BAUTISTA KAREN ANGELICA

CC. 53.036.295

Dirrección: CALLE 7 87 B 70 TRR 19 APT 671

Email: karangel25@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0010

Señor(a):

BUITRAGO MARTINEZ ANGIE NATALY

CC. 1.022.979.310

Dirrección: CL 84 B SUR 6 A 9 ESTE

Email: buitrago14@gmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0011

Señor(a):

CAMARGO BUITRAGO GABRIEL MAURICIO

CC. 1.014.268.644

Dirrección: CLL 88 NO 89 A - 30 INT 4 APTO 102

Email: camargogabriel_95@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0012

Señor(a):
CARRILLO GONZALEZ DIANA PATRICIA
CC. 1.019.051.948
Dirección: CALLE 152 N° 99A-60 CASA 16
Email: patriciacarrillo26@hotmail.com
Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0013

Señor(a):

CARVAJAL RODRIGUEZ MARTHA LILIANA

CC. 53.121.476

Dirrección: CLL 71 BIS 98 41

Email: mlcarvajal@unipanamericana.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0014

Señor(a):

CASTELLANOS RODRIGUEZ ALEXANDRA

CC. 52.250.464

Dirección: CARRERA 91 # 137-70 BLOQUE 10 APTO 501 PORTAL DE SUBA

Email: alexandrita0104@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0015

Señor(a):
CESPEDES CANO EDUARDO
CC. 80.230.495
Dirrección: CRA 42A NO 69-G19SUR
Email: eddy618@hotmail.com
Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0016

Señor(a):
CONTRERAS POTES OSCAR ORLANDO
CC. 80.749.563
Dirrección: CRA46 A N 68 F 09 SUR
Email: OCONTRERAS@MISENA.EDU.CO
Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0017

Señor(a):

CORREDOR ESPITIA BILLY ANDERSON

CC. 80.251.214

Dirrección: CRA 92 A NO. 75-54

Email: billy.corredore@campusucc.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0018**

Señor(a):

CORREDOR GOMEZ JOHANA KATHERINE

CC. 1.013.644.720

Dirrección: CRA 43 # 58 C - 11 SUR

Email: jkcorredorg@libertadores.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citarlo (a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0019

Señor(a):

CUJIA SIERRA NATALY MARCELA

CC. 39.463.463

Dirrección: KR 97 # 24 - 15 INT 8 APT 101

Email: dcuevas@areandina.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0020

Señor(a):

DIAZ BAQUERO ERNESTO ANGEL

CC. 1.033.678.465

Dirrección: KR 18M BIS NO 68B 56 SU

Email: millonarioscado@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0021

Señor(a):

DUEÑAS AVILA JESSICA ALEXANDRA

CC. 1.022.335.057

Dirección: CALLE 39 A NO.78 I - 34 SUR

Email: jessica.duenasa@campusucc.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0022

Señor(a):

FAGUA BARRETO LUCY KATHERINE

CC. 1.019.053.709

Dirrección: CLL 170 NO 54A -10

Email: kathef152@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0023**

Señor(a):

FAJARDO CRUZ YEIMMY ROCIO

CC. 1.022.930.707

Dirrección: CLL 108 B N 1 - 22 SUR

Email: hotelcapitalsena@gmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0024**

Señor(a):

GARCIA JARAMILLO RAFAEL DAVID

CC. 1.020.799.827

Dirrección: CL 122 12 11 AP 411

Email: ka.ocampo1310@uniandes.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0025

Señor(a):

GARNICA GUZMAN YENY CONSTANZA

CC. 1.012.340.607

Dirrección: CRA 82 0 10

Email: yeny.jecm@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0026

Señor(a):

GARZON MONTERO CARLOS ANDRES

CC. 1.019.031.012

Dirrección: CLL. 130D # 104 - 28

Email: poison_669@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0027**

Señor(a):

GARZON RODRIGUEZ FABIAN ANDRES

CC. 1.010.189.287

Dirrección: CLL 81 # 113-39 INT 33-302

Email: fabiana.garzonr@unilibrebog.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citarlo (a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0028

Señor(a):

GOMEZ ADAIME LISIMACO HUMBERTO

CC. 5.946.774

Dirrección: CRA 2 NO. 16-72 T2 AP1402

Email: lihugoad@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0029

Señor(a):

GOMEZ DIAZ SAMUEL DARIO

CC. 80.165.226

Dirección: CL 145 NO. 12-70 APTO.302 EDF TORRES DE GIRON

Email: 2000714@correo.usta.edu.co;samuelgomez@usantotomas.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0030

Señor(a):

GUAQUETA LOPEZ JOSE STIVEN

CC. 1.024.554.137

Dirrección: CLL59#75A10 SUR

Email: stivengars0628@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0031

Señor(a):

GUIO GONZALEZ CESAR AUGUSTO

CC. 1.019.094.185

Dirrección: CRA 129# 137B-10

Email: caguiog@libertadores.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0032**

Señor(a):

GUTIERREZ RINCON LINA PAOLA

CC. 1.022.953.447

Dirrección: CRA 81 D 22 26

Email: paulina-gr@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citarlo (a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0033

Señor(a):

GUTIERREZ SERRANO DANILO

CC. 1.020.788.841

Dirrección: CR 7 G N #163 A N - 35

Email: dsc_dgutierrez803@pedagogica.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0034**

Señor(a):

HENAO RODRIGUEZ JAIVER ANDRES

CC. 1.014.224.521

Dirrección: CALLE 69C NO. 111C-20

Email: jhenao25@areandina.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0035

Señor(a):

HORMAZA PABLO HUMBERTO

CC. 98.391.394

Dirrección: CARRERA 5 NO 59A-44

Email: rhormaza11@unisalle.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0036

Señor(a):

LAGUNA CARDENAS EDSON WILFRED

CC. 1.023.892.048

Dirrección: CLL 36 S 12 20 CASA

Email: Edson.Laguna@campusucc.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0037

Señor(a):

LOZANO ROZO JEIMY CAROLINA

CC. 1.022.965.830

Dirrección: CARRERA 3 A N° 71 A 08 SUR

Email: tabaresperez.juan@pi.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0038**

Señor(a):

MARTINEZ PATIÑO JOHANA MIREYA

CC. 53.005.982

Dirrección: CLL 68 A SUR 86 G 17

Email: johanam.martinezp@unilibrebog.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0039**

Señor(a):

MARULANDA RUEDA LUISA FERNANDA

CC. 1.022.973.251

Dirrección: CR 7 NO40 - 53

Email: lfmarulandar@correo.udistrital.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0040**

Señor(a):

MORENO LEAL INGRID YESENIA

CC. 1.016.039.465

Dirrección: CLL65B NO 88-72

Email: moreno.ingrid@javeriana.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0041

Señor(a):

MORENO LOPEZ EDGAR ERNESTO

CC. 1.014.209.574

Dirrección: KR 108 NO 71 A 78

Email: 2purgatorios@gmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0042**

Señor(a):

MUNERA BERNAL DERLY CATHERINE

CC. 1.015.396.273

Dirrección: CALLE 61A N° 14-28

Email: andres.piraneque@sanmartin.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0043**

Señor(a):

MUNEVAR CABALLERO JORGE ALBERTO

CC. 80.363.984

Dirrección: CLL. 55 SUR # 12 - 16

Email: george.munevarc@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0044**

Señor(a):

MUNEVAR GARCIA ANA ZOLANYI

CC. 46.366.093

Dirrección: CARRERA 12 NO 18-10 APTO 301

Email: ZOLANYI28@HOTMAIL.COM

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0045**

Señor(a):

MUÑOZ CALVACHE WILMER

CC. 80.053.335

Dirrección: CARRERA 14 BIS A # 73-33 SUR

Email: willmunoz01@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0046**

Señor(a):

ORTIZ ARRIETA CARLOS HUMBERTO

CC. 80.196.244

Dirrección: CARRERA 7A NO 106-65 APT 402

Email: dalozano@lasalle.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0047**

Señor(a):

PAYARES LEIVA PAULA TATIANA

CC. 1.033.769.884

Dirrección: CR 19 B 54 11 SUR

Email: paulis1911@hotmail.com;

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0048**

Señor(a):

PINEDA MAHECHA YESID ALEJANDRO

CC. 1.017.166.591

Dirrección: CALLE 63D BIS # 113 A - 09

Email: yeapinedama@unal.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0049**

Señor(a):

PINEDA VALLES HAROLD ESMID

CC. 1.010.217.033

Dirrección: CALLE 30A #4-28 SUR

Email: hepv_123@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0050**

Señor(a):

PRADO BAQUERO LEONARDO

CC. 79.757.873

Dirrección: CRA 98 A NO. 15 A 70 INT 3 APTO 404

Email: Leonardo.Prado@campusucc.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0051

Señor(a):

RAMIREZ ALVARADO DARWIN

CC. 1.014.211.683

Dirección: CALLE 151B BIS A NUMERO 117-68 APARTAMENTO 101

Email: darwin.ramireza@campusucc.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0052**

Señor(a):

RAMIREZ ESPITIA HUGO ALEXANDER

CC. 1.030.564.179

Dirrección: CALLE 8 BIS N° 78C - 23

Email: haramirez23@ucatolica.edu.co / har_alexander089@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0053

Señor(a):

RODRIGUEZ LINARES JUAN CARLOS

CC. 79.533.754

Dirrección: CARRERA 27 NO. 46-33 APTO. 704

Email: jrodriguez_l@javeriana.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0054**

Señor(a):

RUIZ OSORIO FRIEDRICH STEFAN

CC. 1.026.284.854

Dirrección: CLLE 21 NO. 8 - 62

Email: tatisfredy_010812@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0055

Señor(a):

SALGADO RETAVISCA JOHN ANDERSON

CC. 80.764.858

Dirrección: CR 21A NO 30 - 10 SUR

Email: anderson-salgado83@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0056

Señor(a):

SANABRIA CABALLERO EDNA CATALINA

CC. 1.015.998.088

Dirrección: CR 7 NO40 - 53

Email: catalinasc26@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0057**

Señor(a):

SANCHEZ CASAS LEIDY JOHANNA

CC. 1.013.581.840

Dirrección: CLL 67 SUR N 65 A 27

Email: leidyj.sanchezc@unilibrebog.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0058**

Señor(a):

SANCHEZ LINARES NIDIA

CC. 52.860.648

Dirrección: CARRERA 2 NO 10-70

Email: nsanchez17@unisalle.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0059

Señor(a):

SANCHEZ PARADA DIANA MARIA

CC. 1.019.048.819

Dirrección: CL 116 53 40 AP 104

Email: edithvt@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARIA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0060

Señor(a):

SOSA VARGAS DAYANA PAOLA

CC. 1.031.142.103

Dirrección: CR 23 C #59 A S - 28

Email: dbi_dpsosav103@pedagogica.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0061

Señor(a):
SUAREZ ROMERO JUAN DAVID
CC. 1.032.454.602
Dirrección: CRA80 7D 05 CASA 47
Email: juandavid.romero93@gmail.com;
Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0062**

Señor(a):

TIRADO ALDANA GUSTAVO ANDRES

CC. 1.010.194.726

Dirrección: CR 7 81 50

Email: n.torres126@uniandes.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0063**

Señor(a):

TORRES MENDEZ YURY MAYERLY

CC. 1.018.430.952

Dirrección: CLL 170 NO 54A -10

Email: yurytorres@msn.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0064**

Señor(a):

TORRES MONTERO ANDRES FELIPE

CC. 1.014.220.785

Dirección: CARRERA 10 # 124-10 APTO 802

Email: andres_feli91@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0065

Señor(a):

TORRES RODRIGUEZ ANDREA PAOLA

CC. 52.979.547

Dirrección: DG 65 G SUR # 80 L 22

Email: JANAN019@HOTMAIL.COM

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0066

Señor(a):

TOVAR TORRES ZULMA PATRICIA

CC. 1.019.094.264

Dirrección: CLL 136 N? 151A 53

Email: yamile.yermanos@sitel.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0067

Señor(a):

TRIANA MALAVER EVER YAMID

CC. 1.033.738.399

Dirrección: KR 22G #58 -17 SUR

Email: every.trianam@unilibrebog.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0068

Señor(a):

URIBE RAMOS DIANA KATHERINE

CC. 1.014.189.953

Dirrección: CLE 49B N.9-89 SUR B.2 CASA11

Email: diana_uribe2006@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0069

Señor(a):

URREA RAMIREZ CESAR EDUARDO

CC. 1.019.106.117

Dirrección: CLL152A N99-60 CONJUNTO CASA 240

Email: c.urrea@javeriana.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0070

Señor(a):

VALDERRAMA RINCON DIANA MARIA

CC. 1.052.392.107

Dirrección: CR 7 NO40 - 53

Email: dianavaldercon@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARIA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0071

Señor(a):

VARGAS BUITRAGO ALBA LILIANA

CC. 52.746.092

Dirrección: CLL 58 A S 18 B 34 INT. 5

Email: Alba.Vargas@campusucc.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0072**

Señor(a):

VARGAS ROJAS LINA MARIA

CC. 1.020.777.069

Dirrección: CARRERA 54 D # 183-25

Email: vargas_l@javeriana.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARIA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0073**

Señor(a):

VARGAS VIVAS SERGIO ANDRES

CC. 1.019.099.063

Dirección: CLL163 # 73-83 STA MARIA DEL CAMPO ETAPA 1 CASA 45

Email: sergiouv321@hotmail.com;

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0074**

Señor(a):

VARON BERNAL JENNER JULIAN

CC. 1.023.904.118

Dirrección: CARRERA 56 N 16 - 50 SUR INT 9 APTO. 326

Email: jjvaronb@unal.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1047**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1047** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0075

Señor(a):

ALEMAN CAMARGO JAVIER ORLANDO

CC. 1.019.040.656

Dirrección: CRA 93A # 131B - 44

Email: joalemanc@libertadores.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0076**

Señor(a):

BELTRAN MARTINEZ DIEGO ALFONSO

CC. 1.032.400.368

Dirrección: CALLE 89 # 94 L 26 INTERIOR 101

Email: dieabeltranmar@unal.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citarlo (a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0077

Señor(a):

BOHORQUEZ GOMEZ YEISON FABIAN

CC. 1.019.029.261

Dirrección: CRA 150 NO 139-24

Email: NO REGISTRA

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0078

Señor(a):

CADENA GOMEZ JUAN VALENTIN

CC. 1.015.450.842

Dirrección: CL 131 153 15

Email: ecaballero@ramo.com.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citarlo (a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0079

Señor(a):

CARDONA RAMIREZ DARLIN ANDREA

CC. 1.019.089.828

Dirrección: transversal 29 C numero 14-36

Email: afrodita9311@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0080

Señor(a):

CASTIBLANCO MONTAÑEZ RUTH ALEXANDRA

CC. 1.018.435.335

Dirrección: KRA 74 I 57 Z 51 SUR

Email: alenf1204@gmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0081

Señor(a):
CHAPARRO FONTECHA PABLO ENRIQUE
CC. 1.020.762.549
Dirrección: CLL 188 15 97
Email: pchaparro@unipanamericana.edu.co
Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0082**

Señor(a):

DIAZ LOPEZ JUAN DAVID

CC. 1.023.880.785

Dirrección: CR 7 NO40 - 53

Email: lightwarrior1989@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citarlo (a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0083**

Señor(a):

DUITAMA PEREZ DIEGO ARMANDO

CC. 1.033.775.233

Dirrección: CRA 72B 2 19

Email: diegoardu@hotmail.com;

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0084**

Señor(a):

GONGORA SANTOS PEDRO STIVEN

CC. 1.010.199.633

Dirrección: CARRERA 5 NO 59A-44

Email: pgongora45@unisalle.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0085

Señor(a):

HERRERA RODRIGUEZ ADRIANA PATRICIA

CC. 52.915.244

Dirrección: CL 79 # 76-09

Email: adri_con30@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0086

Señor(a):

JEREZ DUARTE EFRAIN ANTONIO

CC. 1.033.704.512

Dirrección: CRR 18 N 60 B 03 SUR

Email: jerezefrain01@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0087

Señor(a):

JIMENEZ QUIROGA JULIAN ANDRES

CC. 1.019.107.825

Dirrección: CARRERA 57 A # 145 - 80 APT. 302 INT.

Email: j.jimenezq@javeriana.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0088

Señor(a):

MORA CASTAÑEDA SANDRA MILENA

CC. 53.026.126

Dirrección: CALLE 142 106 A 16

Email: smmorac@unal.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0089**

Señor(a):
PACHECO ACOSTA ADRIANA
CC. 1.020.744.851
Dirrección: CLL14557A23
Email: edithvt@hotmail.com
Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0090**

Señor(a):

PACHON CORRALES JUAN DAVID

CC. 1.023.936.280

Dirrección: CARRERA 1 ESTE NO.43-B-27 SUR

Email: jp30994@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0091

Señor(a):

PINILLA CORTES ALEXANDRA

CC. 52.854.576

Dirrección: CALLE CALLE 130 NO 106-32

Email: apinilac4576@correo.ean.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0092

Señor(a):

RAMIREZ DIAZ MAURICIO

CC. 79.814.679

Dirrección: CARRERA 17 A NO 54 30 SUR

Email: elimauro76@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0093**

Señor(a):

RAMIREZ RODRIGUEZ ANDREA CAROLINA

CC. 1.018.427.289

Dirrección: CARRER A92D NO. 127D-55

Email: andrea_89rr@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0094**

Señor(a):

RESTREPO GOMEZ CARLOS ALBERTO

CC. 80.030.657

Dirrección: CALL 128F NUM 92-58

Email: carlosa.restrepog@unilibrebog.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0095

Señor(a):
ROMERO GARCIA LUIS FELIPE
CC. 1.024.519.104
Dirrección: CLLE 141#103F58
Email: pptvirus@hotmail.com
Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citarlo (a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0096**

Señor(a):

TRUJILLO ALDANA DIANA YICELL

CC. 52.211.497

Dirrección: CARRERA 3C BIS ESTE NO.89-22 SUR

Email: diana.trujilloal@campusucc.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1045**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citarlo (a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1045** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0097**

Señor(a):

GONZALEZ CALDERON BRAYEAN FERNEY

CC. 1.022.374.899

Dirrección: KRA 115B N 68-82

Email: gonzoc29@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1059**
Del **lunes, 23 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1059** del **23 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0098**

Señor(a):

BERMUDEZ RAMIREZ IVAN LEONARDO

CC. 1.014.262.329

Dirrección: CL 69 C 121 10

Email: ka.ocampo1310@uniandes.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1058**
Del **lunes, 23 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1058** del **23 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0099

Señor(a):

MORA PARRA LUIS CARLOS

CC. 19.297.972

Dirrección: CRA 31 B NO 1 32 APTO 101

Email: luiscarlosmorap@yahoo.es

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1055**
Del **lunes, 23 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citarlo (a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1055** del **23 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0100

Señor(a):

TORRES CEDIEL LAURA CRISTINA

CC. 1.019.056.510

Dirrección: CARRERA 54 152A50 APARTAMENTO 204 CONJUNTO RESIDENCIAL ACACIA R

Email: serrotleidec@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1054**
Del **lunes, 23 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1054** del **23 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0101

Señor(a):

AMAYA RODRIGUEZ MARTHA INES

CC. 51.916.401

Dirección: CALLE 12C N° 71B-61 INT. 5 APTO. 102 CONJUNTO DAVINCI

Email: DIEGOMIA@HOTMAIL.COM

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1053**
Del **lunes, 23 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citarlo (a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1053** del **23 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0102

Señor(a):

SANCHEZ CASTILLO MONICA JULIETH

CC. 53.077.071

Dirrección: CARRERA 88 C 49-28 SUR

Email: monica.sanchez16@yahoo.es;monicasanchez@usantotomas.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1053**
Del **lunes, 23 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1053** del **23 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0103

Señor(a):

VARGAS DUARTE KAREN YIBELI

CC. 1.030.628.301

Dirrección: KRA 81K N°54B 29

Email: kyvargasd@libertadores.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1053**
Del **lunes, 23 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1053** del **23 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0104**

Señor(a):

HUERTAS DIAZ WALTER

CC. 1.026.564.242

Dirrección: CRA 35BIS N° 1H - 11

Email: WAL100790@HOTMAIL.COM

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1052**
Del **lunes, 23 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1052** del **23 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0105

Señor(a):

CARDENAS MORENO JEFRY STEVAN

CC. 1.019.095.061

Dirrección: CLL 170 NO 54A -10

Email: jefrycardenas_1994@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1051**
Del **lunes, 23 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1051** del **23 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0106

Señor(a):

BAUTISTA GONZALEZ ESLENDY YURANY

CC. 1.019.079.879

Dirrección: CALLE 129D N? 152 69

Email: eslendybautista@gmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0107

Señor(a):

CARVAJAL CONTRERAS NELSON EDUARDO

CC. 80.030.154

Dirrección: CL 57 NO 77 A 20

Email: neleducarco@gmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0108

Señor(a):

CELY HURTADO YINETH PATRICIA

CC. 1.014.176.902

Dirrección: CALLE 65A 125 74

Email: patricel9@gmail.com;

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0109

Señor(a):
DE LA ROSA ORJUELA DAVID ARTURO
CC. 1.018.447.853
Dirección: CRR 14 B NO 161-49
Email: DADELAROSA.94@GMAIL.COM
Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0110

Señor(a):

DUQUE BOHADA TEODORO

CC. 80.750.258

Dirrección: CRA 19B # 54-31 SUR

Email: duquesancarlos2014@gmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0111

Señor(a):

ESCOBAR TELLEZ DIDIER ESTEBAN

CC. 1.019.105.817

Dirrección: CLL 74A NO 70B - 61

Email: tebis95@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0112

Señor(a):

FALLA RAMIREZ FREDY FERNELY

CC. 80.248.831

Dirrección: TRANSVERSAL 74 A N 62 J 21 SUR

Email: ffalla@misena.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0113

Señor(a):

GALLEGO OKE SANDRA PAOLA

CC. 43.580.991

Dirrección: CARRERA 7 NO 132-10 TORRE 1 APT 601 ETAPA 1

Email: paola.gallego73@yahoo.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0114

Señor(a):

GALLO BERMUDEZ JENIFER PATRICIA

CC. 1.013.657.920

Dirrección: KR 31 NO. 39-30 SUR

Email: jpgallo38@ucatolica.edu.co / jepagabe@hotmail.es

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0115

Señor(a):

HOYOS ROBAYO JUAN CARLOS

CC. 1.030.599.185

Dirrección: CLL 6 B N° 79 C 81 BLOQUE 35 APTO 369

Email: juan.hoyosr@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0116

Señor(a):

LOPEZ ANDRADE MARIA CAMILA

CC. 1.032.464.557

Dirrección: CARRERA 30# 48-30

Email: c.ami.17gemonis@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARIA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0117

Señor(a):

MONSALVE JIMENEZ JOHANNA

CC. 1.018.467.040

Dirrección: CALLE 53 N-85C-34

Email: johanna.monsalvej@unilibrebog.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citarlo (a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0118

Señor(a):

MONTALVO OCAMPO MARIA CLAUDIA

CC. 31.193.322

Dirrección: KR 48 N 127-75 INT 7 APTO 202

Email: MARIA.MONTALVO@BBVA.COM

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARIA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0119

Señor(a):

MORALES RIVAS MONICA MARCELA

CC. 43.613.292

Dirección: AV CR 24 # 42-87 APTO 501

Email: mmmoralesr@gmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0120

Señor(a):

MORENO GOMEZ PAULA ANDREA

CC. 1.026.290.145

Dirrección: CR 18 A 103 50 AP 404

Email: ka.ocampo1310@uniandes.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0121

Señor(a):

MORON ARAUJO ELISANA MARIA

CC. 1.020.772.149

Dirrección: CL. 125 47-52 AP. 301

Email: elisana.moron@correo.usa.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARIA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0122

Señor(a):

MUNAR HEREDIA LURIS MERY

CC. 1.016.032.381

Dirrección: CR 7 NO40 - 53

Email: lurismunar@colombia.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0123

Señor(a):

MUÑOZ MENDOZA MYRIAM PATRICIA

CC. 23.755.517

Dirrección: CRA 34 NO. 4A-47 APTO 208

Email: patricia_munoz27@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0124**

Señor(a):

OVIDO SIERRA ANDRES MAURICIO

CC. 1.022.398.881

Dirrección: CARRERA 2 NO 10-70

Email: aoviedo49@unisalle.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0125

Señor(a):

PORRAS ALFONSO OSCAR FABIAN

CC. 1.012.389.379

Dirrección: KR 80 M NO 74 A 60SUR

Email: fabianporras27@gmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0126

Señor(a):

PRECIADO PEREA DANIEL

CC. 1.010.221.551

Dirrección: AV. CL.19 3A-37 AP.2105 TRR.B

Email: preciadodaniel20@gmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0127

Señor(a):
RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR ALFONSO
CC. 1.032.432.968
Dirección: CALLE 66 A NO. 83 - 23
Email: victor.rodriguezra@campusucc.edu.co
Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0128

Señor(a):

SANABRIA CASTELLANOS OMAR ADOLFO

CC. 1.022.375.288

Dirrección: CALLE 37A SUR NO. 52-84

Email: omar9204@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citarlo (a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0129

Señor(a):

SANCHEZ CANON JEAN EDUAR

CC. 80.774.043

Dirrección: KR 17M 67B SUR 11

Email: edusan21c@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citarlo (a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0130

Señor(a):

SANCHEZ RAMIREZ JUANA SOFIA

CC. 1.019.054.779

Dirrección: CL. 152 94-44 CS.75

Email: karlsagan1@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0131

Señor(a):

SANCHEZ VIVAS GLORIA ESTEFANIA

CC. 1.024.497.089

Dirrección: CRA 44 A # 58 C 31 SUR

Email: fanople89@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0132

Señor(a):
TORRES CUBILLOS MIGUEL OCTAVIO
CC. 1.010.164.856
Dirección: CALLE 6C # 72 B 45 INT 7 APTO 401
Email: miguel_iron@hotmail.com
Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0133

Señor(a):

TRIANA BAUTISTA ANGIE PAOLA

CC. 1.015.455.859

Dirrección: CARRERA 29A # 73-71

Email: paotribau741@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citarlo (a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0134**

Señor(a):

VILORIA NEGRETE MARIA CLARA

CC. 1.032.445.885

Dirrección: CRA 72 23 24 INTER 8 APA 105

Email: bienvacana@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1046**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1046** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARIA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0135

Señor(a):

RAMIREZ BARRETO SARA CAMILA

CC. 1.013.635.776

Dirrección: CARRERA 2 NO 10-70

Email: sramirez69@unisalle.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1042**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1042** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0136

Señor(a):

MUÑOZ AMAYA LAURA MILENA

CC. 1.016.062.580

Dirrección: CR 7 NO40 - 53

Email: Immunoza@correo.udistrital.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1030**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1030** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0137

Señor(a):

CARDONA ESPINOSA LILIANA MARCELA

CC. 1.032.391.856

Dirrección: CL. 67 A BIS. NO. 56B-33

Email: liliana.cardona@correo.usa.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1029**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1029** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0138

Señor(a):

OSORIO LUNA MARIA VICTORIA

CC. 52.517.384

Dirrección: CLL 164 18-41 APT 205

Email: mvosoriol@libertadores.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1028**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citarlo (a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1028** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARIA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0139

Señor(a):

ARJONA OROZCO SANTIAGO

CC. 1.018.468.735

Dirrección: CALLE 97 # 71A 67 APTO 302

Email: santiagoarjona1@gmail.com;

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1027**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1027** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0140

Señor(a):

NAVARRETE NAVARRETE RODRIGO

CC. 1.014.204.451

Dirrección: CALLE 69A 91 34

Email: nnavarreten@libertadores.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1027**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1027** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0141

Señor(a):

MARTINEZ BOHORQUEZ ERIKA JULIETH

CC. 1.013.623.361

Dirrección: CARRERA 7 N 7 18 SUR

Email: sec.erikamartinez@gmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1026**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1026** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0142**

Señor(a):

RUIZ GERENA YUDY MILENA

CC. 1.014.232.000

Dirrección: CALLE 53 N. 85I-49

Email: ymrui09@ucatolica.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1025**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1025** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0143

Señor(a):

GONZALEZ GARCIA MILTON STEVENS

CC. 1.019.026.814

Dirrección: CALLE 128 C BIS NO 94-57

Email: msgonzalezg1@libertadores.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1024**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1024** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0144**

Señor(a):
FONSECA VALBUENA DANIELA CATALINA
CC. 1.019.085.135
Dirrección: CARRERA 46 NO. 128-71
Email: danifonseca93@gmail.com
Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1023**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1023** del **20 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0145

Señor(a):

HERNANDEZ IBARRA LUISA DANIELA

CC. 1.020.803.204

Dirección: CARRERA 50 # 115 - 51 APARTAMENTO 309

Email: lhernandez@javeriana.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1010**
Del **miércoles, 18 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1010** del **18 de noviembre de 2015**. Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0146

Señor(a):

MARTINEZ MOZO LINNE ANDREA

CC. 1.010.173.837

Dirrección: CR 7 NO40 - 53

Email: linamartinezm@correo.udistrital.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1056**
Del **lunes, 23 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1056** del **23 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0147

Señor(a):

RODRIGUEZ RINCON ELLIEN YULIETH

CC. 1.012.349.949

Dirrección: CRA. 88J NO. 71A-33

Email: JESSICAM_2011@HOTMAIL.COM

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1040**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1040** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0148**

Señor(a):

CORTES PIZZA CATALINA

CC. 1.010.190.184

Dirrección: CR 7 NO40 - 53

Email: catalinacortes90@gmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1038**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1038** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0149

Señor(a):

SIERRA MORANTES ALEX FERNANDO

CC. 91.283.186

Dirrección: AV SUBA # 95 - 66

Email: alexfernando.sierra@pfizer.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1037**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1037** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0150

Señor(a):
MUÑOZ ESCALANTE MAURICIO
CC. 79.685.906
Dirección: cll 39a 26 18
Email: munoz.mauricio@gmail.com
Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1036**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1036** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0151

Señor(a):

VELEZ GUTIERREZ ALEJANDRO

CC. 1.070.920.819

Dirrección: CALLE 72A NO. 00-65

Email: alejandrovelezg@gmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1034**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1034** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0152

Señor(a):

ALFONSO MOSQUERA NESTOR DANILO

CC. 1.033.678.205

Dirrección: CARRERA 5 NO 59A-44

Email: nalfonso21@unisalle.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1033**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1033** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0153

Señor(a):

BERNAL VERA DAVID

CC. 80.110.962

Dirrección: CARRERA 78C NÚMERO 39A - 16 SUR

Email: dbernalv@unal.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1033**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1033** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0154**

Señor(a):

CASTELBLANCO SOLER OLGA LUCIA

CC. 52.464.920

Dirrección: CALLE 73D N° 81C28

Email: lucia.la@hotmail.es

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1033**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1033** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0155

Señor(a):

CORTES QUIROGA LUZ JEANNETTE

CC. 39.690.976

Dirrección: CALLE 182 NO 45 92 APTO 501 BLOQUE 8

Email: ljcortesq@hotmail.com;

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1033**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1033** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0156

Señor(a):

DIAZ CONSUEGRA FABIAN ALBERTO

CC. 91.478.254

Dirrección: CALLE 42 # 26B-20 APTO 103

Email: fadiazc@unal.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1033**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1033** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0157

Señor(a):

DIAZ DOMINGUEZ DANNY

CC. 80.088.192

Dirrección: CRA 2B 127B 97 INT 3

Email: lmendozaq@unipanamericana.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1033**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1033** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0158

Señor(a):

FERRUCCIO DE TAKEHARA MARIA VIRGINIA

CC. 65.496.448

Dirrección: CRA 18 N 35-09

Email: ferruccionvirginia@gmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1033**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1033** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARIA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0159

Señor(a):

GASCA RODRIGUEZ JUAN DAVID

CC. 1.015.442.409

Dirrección: CRA 50A N° 65-41 apto 302

Email: jdgasca@unal.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1033**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1033** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0160

Señor(a):

GOUZY QUINTERO VALERY

CC. 1.015.427.966

Dirrección: CLL 106# 69B-36

Email: vgouzy@javeriana.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1033**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citarlo (a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1033** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0161

Señor(a):

MELO SILVA AURA JOULIN

CC. 1.032.447.190

Dirrección: DIAGONAL 49 2 A 17 SUR

Email: auralamejor2709@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1033**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1033** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “*Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente*”. De igual forma “*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*”

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0162

Señor(a):

MORENO RODRIGUEZ DIEGO ARMANDO

CC. 1.032.440.380

Dirrección: CL 151 N 111 A 87 C A 134

Email: diegocabj_2@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1033**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1033** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0163

Señor(a):

PARDO GONZALEZ CLAUDIA LILIANA

CC. 52.484.453

Dirrección: CRA 108 A # 23 H 16

Email: claudia.pardo@konradlorenz.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1033**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1033** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – **0164**

Señor(a):

PERDOMO CARRILLO CRISTIAN ALBERTO

CC. 1.015.442.757

Dirrección: CRA 27 A NO. 63 - C 60

Email: miriamcarrillo68@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1033**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1033** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0165

Señor(a):

RIVERA RUBIANO LUIS FERNANDO

CC. 1.018.446.957

Dirrección: CARRERA 78 A # 6 B-28 INT 16 AP 101

Email: lfriverar@libertadores.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1033**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1033** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0166

Señor(a):

RUIZ MELO GERALDINE

CC. 1.033.764.551

Dirrección: KRA. 19B # 56 - 81 SUR

Email: geralruiz0522@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1033**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1033** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0167

Señor(a):

TRUJILLO YEPES ANDRES FELIPE

CC. 1.024.545.462

Dirrección: CR 7 NO40 - 53

Email: aftrujillo@correo.udistrital.edu.co

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1032**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1032** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación

Bogotá DC, 27 de noviembre de 2015

GSJV – 900 – 26 – 0168

Señor(a):

HERRERA MURCIA JANNYN ANDREA

CC. 1.014.218.264

Dirrección: CLL52 C# 85H -26

Email: jannynhermur@hotmail.com

Bogotá DC

REFERENCIA: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. **1031**
Del **viernes, 20 de noviembre de 2015**

Respetado(a) señor(a):

En cumplimiento al mandato establecido en los Artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), nos permitimos citar(a) para que comparezca en la Carrera 8 No 12 b - 31 Piso 12 (Registraduría Distrital del Estado Civil – Grupo Soporte Jurados de Votación) de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco días siguientes del envío de esta citación, a partir de las 08.00 a.m. y hasta las 04.00 p.m., con el fin de notificarle personalmente la Resolución No. **1031** del **20 de noviembre de 2015**, (Por la cual se revoca la sanción interpuesta). Tal como dispone la norma se le entregará copia de la Resolución.

Es de advertir, que al tenor del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo *“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente”*. De igual forma *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Atentamente,



ANGELA MARÍA MORENO ORJUELA
Coordinadora Grupo Soporte Jurados de Votación